



Unión Europea

Publicación en el Suplemento al Diario Oficial de la Unión Europea

2, rue Mercier, 2985 Luxembourg, Luxemburgo Fax: +352 29 29 42 670

Correo electrónico: ojs@publications.europa.eu Información y formularios en línea: <http://simap.europa.eu>

## Anuncio de concurso de proyectos

El presente anuncio pertenece al ámbito de aplicación siguiente

Directiva 2004/18/CE   
Directiva 2004/17/CE (Sectorres especiales)

### Apartado I: Poder adjudicador/entidad adjudicadora

#### I.1) Nombre, direcciones y punto(s) de contacto:

Nombre oficial: [Excmo. Ayuntamiento de Burgos](#) Documento nacional de identidad: (si se conoce) [P-0906100-C](#)

Dirección postal: [Plaza Mayor 1](#)

Localidad: [Burgos](#) Código postal: [09071](#) País: [España \(ES\)](#)

Punto(s) de contacto: [Sección de Hacienda y Contratación](#) Teléfono: [+34 947288825](#)

A la atención de: [Salvador de Foronda Vaquero](#)

Correo electrónico: [hacienda@aytoburgos.es](mailto:hacienda@aytoburgos.es) Fax: [+34 947288832](#)

#### Direcciones Internet: (en su caso)

Dirección del poder adjudicador/de la entidad adjudicadora: (URL) [www.aytoburgos.es](http://www.aytoburgos.es)

Dirección del perfil de comprador: (URL)

Acceso electrónico a la información: (URL) [www.aytoburgos.es/Perfil-del-contratante](http://www.aytoburgos.es/Perfil-del-contratante)

Presentación electrónica de ofertas y solicitudes de participación: (URL)

#### Puede obtenerse más información en

Los puntos de contacto mencionados arriba  Otros (cumplímense el anexo A.I)

#### Puede obtenerse más documentación en

Los puntos de contacto mencionados arriba  Otros (cumplímense el anexo A.II)

#### Los proyectos o solicitudes de participación deben enviarse a

Los puntos de contacto mencionados arriba  Otros (cumplímense el anexo A.III)

#### I.2) Tipo de poder adjudicador

- Ministerio o cualquier otra entidad nacional o federal, incluidas sus delegaciones regionales o locales
- Organismo/oficina nacional o federal
- Entidad regional o local
- Organismo/oficina regional o local
- Organismo de Derecho público
- Institución/organismo europeo u organización internacional
- Otros: (especificuese)

### I.3) Principal(es) actividad(es)

- | <i>en caso de publicación de un<br/>anuncio por un poder adjudicador</i>                 | <i>en caso de publicación de un anuncio<br/>por una entidad adjudicadora</i>                  |
|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Servicios generales de las administraciones públicas | <input type="checkbox"/> Producción, transporte y distribución de gas y calefacción           |
| <input type="checkbox"/> Defensa   | <input type="checkbox"/> Electricidad   |
| <input type="checkbox"/> Orden público y seguridad                                       | <input type="checkbox"/> Prospección y extracción de gas y petróleo                           |
| <input type="checkbox"/> Medio ambiente  | <input type="checkbox"/> Prospección y extracción de carbón y otros combustibles sólidos      |
| <input type="checkbox"/> Economía y Hacienda   | <input type="checkbox"/> Agua   |
| <input type="checkbox"/> Salud   | <input type="checkbox"/> Servicios postales   |
| <input type="checkbox"/> Vivienda y servicios para la colectividad                       | <input type="checkbox"/> Servicios de transporte ferroviario                                  |
| <input type="checkbox"/> Protección social   | <input type="checkbox"/> Servicios de ferrocarriles urbanos, tranvías, trolebuses o autobuses |
| <input type="checkbox"/> Ocio, cultura y religión  | <input type="checkbox"/> Actividades portuarias   |
| <input type="checkbox"/> Educación   | <input type="checkbox"/> Actividades aeroportuarias   |
| <br>   |   |
| <input type="checkbox"/> Otros: <i>(especifíquese)</i>                                   |   |

### I.4) Adjudicación del contrato en nombre de otros poderes/entidades adjudicadores

El poder adjudicador/la entidad adjudicadora realiza su adquisición en nombre de otros poderes/entidades adjudicadores:

sí  no

*en caso de respuesta afirmativa, puede proporcionarse más información sobre esos poderes/entidades adjudicadores en el anexo A*

## Apartado II: Objeto del concurso de proyectos/descripción del proyecto

### II.1) Descripción:

#### II.1.1) Denominación del concurso de proyectos/del proyecto establecida por el poder adjudicador/la entidad adjudicadora:

Concurso de proyectos para la redacción del proyecto básico y de ejecución, dirección facultativa de las obras de rehabilitación, redacción del proyecto de actividad y legalización de instalaciones del Edificio de la antigua Estación de Ferrocarril.

#### II.1.2) Breve descripción:

Definición de las condiciones y criterios que han de servir de base al concurso de proyectos para la contratación de la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Dirección Facultativa de las Obras de Rehabilitación, Redacción del Proyecto de Actividad y Legalización de Instalaciones del edificio de la Antigua Estación de Ferrocarril.

#### II.1.3) Vocabulario común de contratos públicos (CPV) :

	Nomenclatura principal	Nomenclatura complementaria(en su caso)
Objeto principal	71220000	

## **Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico**

### **III.1) Criterios para la selección de los participantes:** *(en su caso)*

Para garantizar la calidad del trabajo objeto de contratación será preciso que el adjudicatario cuente con un equipo multidisciplinar con experiencia suficiente. El equipo técnico, está descrito en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del procedimiento.

### **III.2) Información sobre una profesión concreta:**

Información sobre una profesión concreta:  sí  no

*(en caso de respuesta afirmativa)* indíquese qué profesión:

Arquitecto, dirección de la redacción del Proyecto, coordinador general del equipo, director facultativo y responsable de la dirección de la obra (Director del Proyecto).

Ingeniero Industrial para la elaboración de los proyectos específicos de instalaciones y del proyecto de actividad, y responsable de la dirección de las instalaciones (Director de Instalaciones).

Arquitecto Técnico, responsable de la dirección de ejecución de la obra (Director de Ejecución de la Obra)

## Apartado IV: Procedimiento

### IV.1) Tipo de concurso:

- Abierto  
 Restringido

Número previsto de participantes:

0

numero mínimo:                    y número máximo:

### IV.2) Nombre de los participantes ya seleccionados: *(en caso de concurso restringido)*

### IV.3) Criterios que se aplicarán para valorar los proyectos:

1º Redacción del proyecto (máximo 60 puntos): Intervención en el edificio (máximo 20 puntos); Intervención en el espacio exterior (máximo 20 puntos); Eficiencia energética (máximo 20 puntos).  
2º Dirección facultativa (máximo 40 puntos): Intervención en las distintas fases (máximo 15 puntos); Cronograma de las actuaciones (máximo 15 puntos); Equipo técnico (máximo 10 puntos).

### IV.4) Información administrativa:

#### IV.4.1) Número de referencia que el poder adjudicador/la entidad adjudicadora asigna al expediente: *(en su caso)*

[Expediente 34/13 ser \(Contratación\)](#)

#### IV.4.2) Condiciones para la obtención de los documentos contractuales y documentos complementarios: *(en su caso)*

Fecha límite para la recepción de solicitudes de documentos o de acceso a los mismos

Fecha: [31/05/2013](#) (dd/mm/aaaa) Hora: [13:00](#)

Documentos sujetos a pago  sí  no

*(en caso de respuesta afirmativa, únicamente cifras)* Precio:                    Moneda:

Condiciones y forma de pago:

#### IV.4.3) Fecha límite para la recepción de los proyectos o de las solicitudes de participación:

Fecha: [31/05/2013](#) (dd/mm/aaaa) Hora: [13:00](#)

#### IV.4.4) Fecha de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a participar: *(en su caso)*

Fecha:                    (dd/mm/aaaa)

#### IV.4.5) Lengua(s) en la(s) que pueden redactarse los proyectos o solicitudes de participación:

- Cualquier lengua oficial de la UE  
 Lenguas oficiales de la UE:

[ES](#)

Otros:

#### IV.5) Premios y jurado:

##### IV.5.1) Información sobre el premio o los premios:

Se concederá(n) un premio/premios:  sí  no

(en caso de respuesta afirmativa) número y valor del premio/de los premios que se concederá(n): (en su caso)

##### IV.5.2) Información sobre posibles pagos a los participantes: (en su caso)

El pago se realizará de la siguiente manera:

- El abono del precio fijado para los trabajos de redacción de proyecto básico y de ejecución se realizará una vez sea aprobado definitivamente por el órgano municipal competente.
- El abono del precio fijado para los trabajos de dirección facultativa de las obras será el siguiente:
  - El 30% del precio del contrato (49.500 € IVA incluido así como gastos generales, beneficio industrial, costes directos e indirectos y demás tributos) se abonará en proporción a cada certificación de obra emitida.
  - El 10% del precio del contrato (16.500 € IVA incluido así como gastos generales, beneficio industrial, costes directos e indirectos y demás tributos) se abonará con la última certificación de obra emitida y una vez hayan sido legalizadas las instalaciones, contratados los servicios y aprobado el proyecto de actividad objeto del presente contrato.
- El abono del precio fijado para los trabajos de gestión y tramitación de la legalización de las instalaciones y la contratación de servicios se realizará una vez sean legalizadas las instalaciones y contratados los servicios.
- El abono del precio fijado por la redacción del proyecto de actividad se realizará una vez sea aprobado definitivamente por el órgano municipal competente.

Para el pago de las cantidades deberá acompañarse la factura, que deberá obtener el visto bueno del técnico municipal competente y la aprobación del órgano competente.

En el caso de que se considere necesario visar el proyecto (o documento previo) por el Colegio Oficial, se considerará que dentro de dicho presupuesto quedan incluidos todos los gastos de visado correspondientes, no debiendo abonar el Excmo. Ayuntamiento de Burgos ninguna cantidad de dinero adicional por este concepto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 216.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, los Ayuntamientos tendrán la obligación de abonar a los contratistas el precio dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de expedición de los correspondientes documentos que acrediten la realización parcial o total del contrato.

##### IV.5.3) Contratos complementarios:

Se adjudicarán contratos de servicios subsiguientes al concurso al ganador o ganadores del concurso:  sí  no

##### IV.5.4) Decisión del jurado:

La decisión del jurado es obligatoria para el poder adjudicador/la entidad adjudicadora:  sí  no

##### IV.5.5) Nombres de los miembros del jurado que hayan sido seleccionados: (en su caso)

- |  |  |
|--|--|
| 1. Presidente: Alcalde o quien delegue   | 6. Vocal: Jefe del Departamento de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Fomento                  |
| 2. Vocal: Concejal de Hacienda, Contratación, Patrimonio Municipal, Servicios Económicos y Gestión Tributaria, Seguridad Pública y Emergencias | 7. Vocal: Arquitecto Municipal Gerencia Municipal de Fomento   |
| 3. Vocal: Presidente del Instituto Municipal de Cultura  | 8. Vocal: Dos miembros Colegio Arquitectos de Burgos, a designar por el Colegio                      |
| 4. Vocal: Gerente Instituto Municipal de Cultura   | 9. Vocal: Un miembro del representante del Colegio de Ingenieros Técnicos, a designar por el Colegio |

5. Vocal:Técnico de Administración General del Instituto Municipal de Cultura
10. Secretario:Técnico de Administración General de la Sección de Contratación del Ayuntamiento de Burgos.

## Apartado VI: Información complementaria

### VI.1) Información sobre fondos de la Unión Europea:

Se relaciona el concurso de proyectos con un proyecto y/o programa financiado mediante fondos de la Unión Europea:  sí  no

(en caso de respuesta afirmativa) Referencia de los proyectos o programas :

### VI.2) Información adicional: (en su caso)

### VI.3) Procedimientos de recurso:

#### VI.3.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso:

Nombre oficial: [Organo competente del Excmo. Ayuntamiento de Burgos u órgano administrativo competente](#)

Dirección postal:

Localidad: [Burgos](#)

Código postal: [09071](#)

País: [España \(ES\)](#)

Teléfono: [+34 947288825](#)

Correo electrónico: [hacienda@aytoburgos.es](mailto:hacienda@aytoburgos.es)

Fax: [+34 947288832](#)

Dirección Internet: (URL) <http://www.aytoburgos.es>

Órgano competente para los procedimientos de mediación (en su caso)

Nombre oficial:

Documento nacional de identidad: (si se conoce)

Dirección postal:

Localidad:

Código postal:

País:

Punto(s) de contacto:

Teléfono:

A la atención de:

Correo electrónico:

Fax:

Dirección Internet: (URL)

#### VI.3.2) Presentación de recursos: (cumplimentese el apartado VI.3.2 o, en caso necesario, el apartado VI.3.3)

Indicación de los plazos de presentación de recursos:

Contra la Resoluciones que agota la vía administrativa, podrán interponer o bien recurso especial en materia de contratación ante el órgano competente del Excmo. Ayuntamiento de Burgos o del órgano administrativo competente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 40 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el momento señalado en el art. 44. 2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, o bien recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



**VI.3.3) Servicio que puede facilitar información sobre la presentación de recursos:**

Nombre oficial: [Sección de Hacienda y Contratación](#)

Dirección postal:

Localidad: [Burgos](#)

Código postal: [09071](#)

País: [España \(ES\)](#)

Teléfono: [+34 947288825](#)

Correo electrónico: [hacienda@aytoburgos.es](mailto:hacienda@aytoburgos.es)

Fax: [+34 947288832](#)

Dirección Internet: (URL) <http://www.aytoburgos.es>

**VI.4) Fecha de envío del presente anuncio:**

[22/04/2013](#) (dd/mm/aaaa) - ID:2013-054402

**Anexo A**  
**Direcciones y puntos de contacto suplementarios**

**I) Direcciones y puntos de contacto en los que puede obtenerse más información**

Nombre oficial: Documento nacional de identidad: *(si se conoce)*

Dirección postal:

Localidad: Código postal: País:

Punto(s) de contacto: Teléfono:

A la atención de:

Correo electrónico: Fax:

Dirección Internet: *(URL)*

**II) Direcciones y puntos de contacto en los que puede obtenerse más documentación**

Nombre oficial: Documento nacional de identidad: *(si se conoce)*

Dirección postal:

Localidad: Código postal: País:

Punto(s) de contacto: Teléfono:

A la atención de:

Correo electrónico: Fax:

Dirección Internet: *(URL)*

**III) Direcciones y puntos de contacto a los que deben remitirse los proyectos/las solicitudes de participación**

Nombre oficial: Documento nacional de identidad: *(si se conoce)*

Dirección postal:

Localidad: Código postal: País:

Punto(s) de contacto: Teléfono:

A la atención de:

Correo electrónico: Fax:

Dirección Internet: *(URL)*

**IV) Dirección del otro poder adjudicador/entidad adjudicadora en cuyo nombre el poder adjudicador/la entidad adjudicadora realiza su adquisición**

Nombre oficial Documento nacional de identidad  
( si se conocen ):

Dirección postal:

Localidad Código postal

País

----- (Utilícese el número de ejemplares del  
apartado IV del anexo A que sea necesario) -----